

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA  
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Administración 39/04**

*Notificación de resolución de expediente de devolución de ingresos indebidos.*

Por estar ausente en el intento de entrega de envíos remitidos por medio del Servicio de Correos el 3 y el 18 de abril y el 12 de mayo de 2008, y conforme establece el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. 27/11/92) se notifica resolución de expediente de devolución de ingresos indebidos número 39-04-2008-0-00215852, Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, a don César Ríos Vaquero, con D.N.I. 20194358-J y número de afiliación 391003919036, con domicilio en Santander, calle Jorge Sepúlveda 6, bajo A.

En relación con la devolución de ingresos de cuotas, por el periodo de abril de 2007 a abril de 2007, considerándolos indebidamente ingresados y de acuerdo con los siguientes

**HECHOS**

Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, así como la documentación aportada al expediente, resulta acreditado el ingreso indebido de las cuotas correspondientes al período arriba señalado ya que causó baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con efectos de 31 de marzo de 2007.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de

junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Instrucción quinta de la resolución de 4 de julio de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones (B.O.E. del 20 de julio).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social

**RESUELVE**

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por importe de 238,79 euros, más 14,96 euros, correspondientes a intereses.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1.415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

Santander.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

08/8918

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01***Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 19 de junio de 2008.—El director Provincial, P.D. La subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria, Pilar Balda Medarde.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 00 1 08 000019

| TIPO/IDENTIF.<br>EXPEDIENTE | REG. | NOMBRE / RAZON SOCIAL<br>DOMICILIO | PROCEDIMIENTO |           |                                          | URE   |
|-----------------------------|------|------------------------------------|---------------|-----------|------------------------------------------|-------|
|                             |      |                                    | COD.P         | LOCALIDAD | NUM.DOCUMENTO                            |       |
| 07 081009475127             | 0521 | LOPEZ AGUILERA JUAN JOSE           |               |           | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO |       |
| 08 06 08 00088236           |      | CL ISABEL II 23 6º E               | 39002         | SANTANDER | 08 06 313 08 021292416                   | 08 06 |
| 07 081009475127             | 0521 | LOPEZ AGUILERA JUAN JOSE           |               |           | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO |       |
| 08 06 08 00088236           |      | CL ISABEL II 23 6º E               | 39002         | SANTANDER | 08 06 313 08 021292517                   | 08 06 |
| 07 081009475127             | 0521 | LOPEZ AGUILERA JUAN JOSE           |               |           | DIL.EMBARGO DE VEHICULOS                 |       |
| 08 06 08 00088236           |      | CL ISABEL II 23 6º E               | 39002         | SANTANDER | 08 06 333 08 023099242                   | 08 06 |